

Quillota, 19 MAR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3430 /VISTOS:

1. Memorándum N°93 de 4 de febrero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°240199-1, a nombre de **COMERCIALIZADORA OK SPORT SPA**, Rut N°76.649.115-4, con domicilio en Avenida Carlos Condell N° 1687, Local A-5 A, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, haciéndose presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol 240199-1, de 28 de enero de 2019;
4. Orden de Ingreso Municipal, correspondiente a patente del primer semestre de 2019, de 28 de enero de 2019;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO:** PROCÉDASE a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°240199-1, a nombre de **COMERCIALIZADORA OK SPORT SPA**, Rut N° 76.649.115-4, con domicilio en Avenida Carlos Condell N° 1687, Local A-5 A, Quillota.

**SEGUNDO:** ADOPTE el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE(S)

Amorosa, comuníquese, dese cuenta.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/LCO/cps.-

4